

Salta, 18 de Octubre de 2012

EXP-EXA: 8.389/2012

RESCD-EXA: 693/2012

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA: Nº 459/2012, mediante la cual, se convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático I de las carreras: Licenciatura en Física – Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Licenciatura en Matemática (Plan 2000), Profesorado en Matemática, Profesorado en Física (Plan 1997), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), por el término de un (1) año ó hasta que se sustancie el concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada oportunamente para entender en la mencionada convocatoria, emitió el Acta de Dictamen que corre a fs. 53 a 58.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen 2°) Designar al Prof. Julio César Pojasi en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I".

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 19/09/12, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el agregado: "por un (1) año ó hasta la sustanciación del concurso".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 53 a 58 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar Interinamente al Prof. Julio César POJASI – D.N.I. Nº 17.355.928 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura Análisis Matemático I, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año ó hasta la sustanciación del concurso que se tramita por EXP-EXA: 8.371/2012.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad (Prof. Collivadino).

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Pojasi cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a: Prof. Julio César Pojasi, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA ON NACIONAL DE SALIA DE SALIA

My CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CE: EXACTAS - UNS: